

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 18 de Marzo del 2022

HORA: 11:34:43 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Hainober Tamayo Hoyos, con el radicado; 202200081, correo electrónico registrado; htamayo.ge@gobernaciondecaldas.gov.co, dirigido al JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
OFICIONo.322.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220318113443-RJC-31242

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

J.G.T.H. 153

Manizales, 17 de Marzo de 2022

SEÑORA:

MARIBEL BARRERA GAMBOA

Secretaria

Juzgado Noveno Civil Municipal

Manizales- Caldas

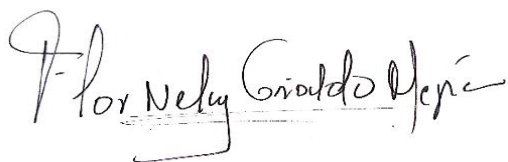
Asunto: **Confirmar tramite Oficio No. 322 de 1 de marzo de 2022.**

Cordial saludo,

Atendiendo a lo solicitado en el oficio No. 322 de 1 de marzo de 2022, me permito informarle que la Señora **MARIA FERNANDA GUTIERREZ PINZÓN** C.C 30.309.947 es funcionaria de la Gobernación de Caldas, con una asignación mensual de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$5.566.418). A la señora GUTIERREZ PINZON, se le está aplicando un embargo por orden del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Anserma – Caldas, mediante oficio 113 de febrero 9 de 2022.

Además se informa que se le realizará el descuento respectivo de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal mensual, a partir del mes de marzo de 2022.

Cordial saludo,



FLOR NELCY GIRALDO MEJIA

Jefe de Gestión del Talento Humano

Revisó: Flor Nelcy Giraldo.

Proyectó: Hainober Tamayo Hoyos